I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001063

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 21 DIC 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/1237/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/628/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/115/2020 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°703/332/2020 del Departamento de Permisos de Circulación; fotocopia del Memorándum N°405/107/2020 del Departamento de Tesorería Municipal y de la carta solicitud de devolución presentada por la interesada; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MANUELA VICTORIA SEPÚLVEDA AGUAYO**, Cedula de Identidad [redacted] la suma de $47.911.- (cuarenta y siete mil novecientos once pesos), por duplicidad en pago del permiso de circulación año 2019, del vehículo PPU CCZD-72.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesada
Página Web.